



NOTA DE PRENSA

El Consejo de Enfermería de Castilla y León envía a los candidatos a la Junta de Castilla y León 10 propuestas para mejorar el Sistema Sanitario para que incluyan la visión de la Enfermería

- *Las propuestas van dirigidas a adaptar la Sanidad a las necesidades actuales de los ciudadanos de Castilla y León, desde el conocimiento enfermero*

Valladolid, 14 de mayo de 2019. Desde el Consejo Autonómico de Enfermería de Castilla y León, organización que representa a los 9 colegios profesionales de la Comunidad y a más de 17.000 profesionales, se quiere contribuir al sostenimiento y mejor funcionamiento del sistema de salud de Castilla y León para prestar una atención de calidad a los ciudadanos.

Por ello, el Consejo Autonómico de Enfermería de Castilla y León ha elaborado un documento con 10 propuestas para mejorar el sistema sanitario de Castilla y León y adaptarlo a las necesidades actuales de los ciudadanos que se ha enviado a todos los candidatos a la presidencia de la Junta de Castilla y León. “Este documento además tiene el valor de que integra la visión de todos los profesionales de enfermería, ya que las 10 propuestas recogen las aportaciones de más de un centenar de representantes y líderes de la profesión de nuestra Comunidad, a partir de una jornada de trabajo que organizó el Consejo”, afirma su presidente, Alfredo Escaja.

Las propuestas parten del actual conocimiento enfermero y son necesarias para la sostenibilidad del Sistema desde la firme apuesta por una Sanidad pública, basada en el Derecho a la salud de los ciudadanos.

PROPUESTAS

EN CUANTO A LA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA:

1. Crear una Dirección Técnica de Enfermería

Puesta en marcha de una Dirección Técnica de Enfermería (o puesto de responsabilidad que proceda) liderada por enfermeras para que la toma de decisiones en el ámbito de la profesión, sean tomadas por los profesionales que más saben de ello. Los puestos de gestión deben ser dirigidos por los profesionales más capacitados en función de su competencia y experiencia y no por afinidades políticas. Esto debe aplicarse en todas las áreas, donde los profesionales de Enfermería deben estar en la toma de decisiones. Se deberían revisar los requisitos de acceso al sistema (bolsa de empleo. Procesos selectivos y concursos de traslados) y promover el acceso a los puestos de trabajo en función de la competencia y experiencia.

2. Integrar el sistema socio sanitario en el Servicio de Salud

Que responda a las necesidades reales de los ciudadanos, donde es necesaria una auténtica integración de los servicios sociales y sanitarios. Porque Castilla y León es prácticamente la única comunidad autónoma sin



integración y hay una gran dificultad en la coordinación y gestión de pacientes, especialmente los más vulnerables como son las personas mayores y dependientes

3. Adaptar la Atención Primaria a las necesidades actuales

Se necesita un cambio del modelo de Atención Primaria (AP) que esté basado en las necesidades actuales, lo que supone:

- Modificación de la normativa vigente que está obsoleta ya que rigen normas de 1985- 1990.
- Fomento de la educación para la salud, aumentando la capacidad de decisión del paciente, y haya un desarrollo de los cuidados socio sanitarios.
- Es necesaria la autonomía de los profesionales enfermeros y potenciar la figura de la **Enfermera a la demanda** y la **Enfermera domiciliaria**, que resolvería muchos de los problemas actuales y suministraría cuidados profesionales evitando desplazamientos, especialmente en el medio rural y para las personas mayores.

4. Impulso y potenciación del modelo de atención al paciente crónico, basado en la Estrategia de Castilla y León:

- Atención personalizada al paciente y cuidador, en su entorno.
- Atención paliativa al enfermo terminal a través de la AP.
- Potenciar la actuación de las Unidades de Continuidad Asistencial (UCAs), a través de AP.

5. Organizar los hospitales por necesidades de cuidados del paciente, sobre todo en el caso de los pacientes crónicos.

Los hospitales actuales están organizados por especialidades médicas y para atender a enfermos agudos. Proponemos que se potencie el funcionamiento real de las UCAs, y que todos los pacientes crónicos estratificados según el modelo, accedan al hospital derivados por AP a través de la UCA. De este modo se organizarían el mayor número de camas en función de las necesidades de cuidados de los pacientes, la mayoría pluripatológicos y personas mayores. Esto reduciría la estancia media, pues se incorporarían a su domicilio en el plazo máximo de 72 horas, lo cual mejoraría su nivel de cuidados y **reduciría el gasto**. Por otro lado y en consonancia con ello, proponemos el Desarrollo de más consultas propias de Enfermería en el medio hospitalario.

EN CUANTO AL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL ENFERMERO:

6. Facilitar a las Enfermeras el acceso a la Docencia en la Universidad

La formación de las nuevas generaciones de enfermeras, competentes y autónomas, debe ser liderada por enfermeras; se debería facilitar que en la Universidad los profesionales de Enfermería sean quienes formen a las futuras enfermeras.

7. Potenciar las especialidades de Enfermería

Aumentar los puestos de trabajo en las plantillas orgánicas de las especialidades en desarrollo para dar respuesta a la constante evolución de los conocimientos científicos, los medios técnicos y el propio sistema sanitario, así como a las necesidades de atención y cuidados especializados que demandan los pacientes. Por otro lado, adquirir el compromiso de que se Solicite al Ministerio de Sanidad, que la oferta anual para la formación EIR, en Castilla y León, **aumente** para adecuarse a los puestos que se requieran, especialmente los que están en relación con la cronicidad y la AP.



8. Incentivar la excelencia profesional

El sistema actual de carrera profesional no premia la investigación y formación y desincentiva la excelencia profesional. Se necesita un nuevo Decreto de Desarrollo profesional específico para profesionales sanitarios o una revisión de los actuales criterios de acceso a la carrera profesional que premie a los mejores profesionales, suponga una motivación y mejore el servicio que se ofrece a los ciudadanos.

9. Poner en valor la enfermería en competencias avanzadas y desarrollarla en función de las necesidades de los puestos de trabajo.

Como un mecanismo de desarrollo profesional en beneficio de la mejor atención al ciudadano.

10. Potenciar la Investigación de la profesión Enfermera

Potenciar y facilitar la investigación de las enfermeras en las actividades propias de la profesión para conseguir un ejercicio profesional basado en la evidencia científica y en beneficio del paciente.